

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

769. DECRETO Nº 323 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVO AL CESE DE D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VILLOSLADA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 06/09/2019, registrado al número 2019000323, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

Con el fin de otorgar una mayor eficacia a las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Asamblea y del Consejo de Gobierno de la Ciudad, resulta necesario diferenciar a los titulares de la Secretaría General de la Asamblea y Secretario del Consejo de Gobierno dedicándose cada uno de ellos exclusivamente al desempeño de sus atribuciones legales y reglamentarias, sustituyéndose ambos de manera recíproca en los supuestos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por los artículos 10.1, letra I) del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27049/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El cese de D. José Antonio Jiménez Villoslada como Secretario del Consejo de Gobierno de la ciudad, quien continuará ejerciendo sus funciones como Secretario General con carácter accidental, por Decreto de Presidencia número 002, de fecha 11 de mayo de 2011.

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 6 de septiembre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada